



Gestión 2015 - 2018

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawa 000331

## COTABAMBAS - APURÍMAC

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional “

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 434-2018-GM/MDCH/CA.

Challhuahuacho, 18 de diciembre del 2018.

**Visto:**

El informe N° 026-2018-MDCH/DEP/P/RPT, de fecha 26 de octubre del 2018, del ING. ARQ. ROLY PATILLA TOROBEO, Proyectista y Evaluador-MDCH, remite elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL BARRIO SAN MARCOS DE LA CAPITAL DEL DISTRITO D E CHALLHUAHUACHO- COTABAMBAS – APURIMAC”, con Código Unificado 2426945;

**Considerando:**

Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

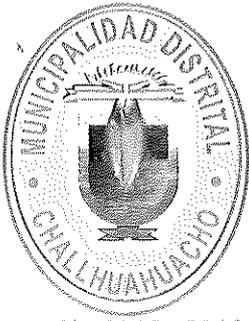
Que, el artículo 12°, numerales 12.1 y 12.2, del Decreto Supremo 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública;

Que, el artículo 24°, numeral 24.1, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que La elaboración de los Estudios Definitivos; o Expedientes Técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad;

Que, el artículo 24°, numeral 24.4, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente, el órgano que declaro la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la misma que se ha cumplido;

Que, mediante Informe N° 313-2018-DEP-MDCH/RMCH, de fecha 26 de octubre del 2018, del ECON. ROGER MENDOZA CHURATA, Jefe División de Estudios y Proyectos-MDCH, remite informe del Expediente Técnico para evaluación y su trámite correspondiente del proyecto “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL BARRIO SAN MARCOS DE LA CAPITAL DEL DISTRITO D E CHALLHUAHUACHO- COTABAMBAS – APURIMAC”, y mediante informe N° 035-2018-MDCH-OSLO/IO/FHAF, de fecha 09 de noviembre del 2018, del ING. FERNANDO HUGO ALARCON FARFAN, Inspector de Obra-MDCH, remite informe de Observación de Expediente Técnico del proyecto “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL BARRIO SAN MARCOS DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO- COTABAMBAS – APURIMAC”, y mediante informe N° 028-2018-MDCH/DEP/P/RPT, de fecha 12 de noviembre del 2018, del ARQ. ROLY PATILLA TOROBEO, Proyectista-Evaluador-MDCH, remite informe de levantamiento de observaciones del Expediente Técnico, y mediante informe N° 349-2018-DEP-MDCH/RMCH, de fecha 12 de noviembre del 2018, del ECON. ROGER MENDOZA CHURATA, Jefe División de Estudios y Proyectos-MDCH, remite informe del Expediente Técnico con respectivo levantamiento de Observaciones del proyecto “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL BARRIO SAN MARCOS DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE

*Unidos Podemos Todo...*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

**COTABAMBAS - APURÍMAC**

000330

Gestión 2015 - 2018

CHALLHUAHUACHO- COTABAMBAS – APURIMAC”, y mediante informe N° 039-2018-MDCH-OSLO/IO/FHAF, de fecha 26 de noviembre del 2018, del ARQ. FERNANDO HUGO ALARCON FARFAN, Inspector de Obra-MDCH, remite informe de APROBACIÓN de Expediente Técnico, y mediante informe N° 1283-2018/OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 27 de noviembre del 2018, del ING. FÉLIX FERNANDO TOMAYLLA PUMARAYME, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras-MDCH, remite Expediente Técnico APROBADO, y mediante informe N° 401-2018-DEP-MDCH/RMCH, de fecha 30 de noviembre del 2018, del ECON. ROGER MENDOZA CHURATA, Jefe División de Estudios y Proyectos-MDCH, remite el registro del formato N° 01 de la Fase de Ejecución en el Banco de Inversiones, y mediante informe N° 0376-2018-PSCH-UF/MDCH, de fecha 06 de diciembre del 2018, del ECON. POLICARPO SARA CHUTAS, Jefe de la Unidad Formuladora-MDCH, remite Registro de los Formatos N° 01- SECCION “A” del proyecto con Código Único Unificado N° 2426945, y mediante informe N° 3516-2018/EGFP-SGIDUR-MDCH-A, de fecha 06 de diciembre del 2018, del ING. EDWIN GUILLERMO FIASCUNARI PANTIGOZO, Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural-MDCH, remite documentos solicitando Aprobación de Expediente Técnico del Proyecto: “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL BARRIO SAN MARCOS EN LA CAPITAL DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO- COTABAMBAS – APURIMAC”, y mediante informe N° 072-2018-OPP/MDCH/C, de fecha 10 de diciembre del 2018, de la ECON. FRANCY CARLA MADARIAGA COLQUE, Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite informe de disponibilidad Presupuestal por un monto total de S/.1'626,083.00 (Un millón seiscientos veintiséis mil ochenta y tres con 00/100 Soles), para el Proyecto “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL BARRIO SAN MARCOS EN LA CAPITAL DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO- COTABAMBAS – APURIMAC”, con Código Unificado N° 2426945;

Que, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Pública con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 122-2018-A-MDCH-C. (Delegación de atribuciones y Facultades), Artículo 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF;

### Se Resuelve:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL BARRIO SAN MARCOS EN LA CAPITAL DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO- COTABAMBAS – APURIMAC”, con Código Unificado N° 2426945, con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 1'626,083.00 (Un millón seiscientos veintiséis mil ochenta y tres con 00/100 Soles), en mérito al Informe N° 072-2018-OPP/MDCH/C, y que se ejecutará por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, presupuesto que se detalla a continuación:

PLAZO DE EJECUCIÓN	04 MESES
COSTO DIRECTO	S/. 1'345,719.69
GASTOS GENERALES	S/.162,862.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 56,065.15

*Unidos Podemos Todo...*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanqwará*

**COTABAMBAS - APURÍMAC**

Gestión 2015 - 2018

000329

GASTOS DE ELAB. EXP. TEC.	S/. 35,592.04
GASTOS DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/. 14,815.50
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/. 11,028.62
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 1'626,083.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Disponer que el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo a la Fuente de Financiamiento Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Transcribese lo dispuesto en la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural; y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para disponer las acciones complementarias necesarias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBAS - APURÍMAC

Alfonso Mamani Pérez  
GERENTE MUNICIPAL

MCC/AJ/MDCH.  
GER.MUN.  
SGIDUR.  
OSLO  
OPP.

*Unidos Podemos Todo...*